



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 127

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 1 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2904	(Grupo Socialista); Junco Petrement (Grupo de Alianza Popular); Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	2904
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, continuando con el debate y votación de las Enmiendas mantenidas para la Comisión por los distintos Grupos Parlamentarios.	2904	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2923
En el debate intervienen los Procuradores Sres. de Meer Lecha-Marzo, Paniagua Iñiguez, Fernández Merino		Se suspende la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	2923

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señores Procuradores. Continúa la sesión de la Comisión de Hacienda, a los efectos de debatir los Presupuestos... Enmiendas a los Presupuestos de la Sección 04, Consejería de Fomento.

Al Programa 051 existen unas Enmiendas, números 220, 221 y 222 del Grupo Socialista, que son acumuladas. Tiene la palabra, para defenderlas, el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Para defender estas tres Enmiendas que se hacen al Presupuesto de servicios generales de la Consejería de Fomento, a tres partidas del Capítulo II, de gastos corrientes, que nosotros consideramos que están sobredimensionadas las tres en relación con lo era el presupuesto del año pasado. Efectivamente, hay una partida, que es la 202, que es de arrendamientos, en la que se triplica la cifra del Presupuesto del año anterior, lo cual realmente no consideramos justificado, sobre todo cuando en el mismo presupuesto aparece que la Junta va a instalar definitivamente en Valladolid, en algunos edificios en convenio con la Diputación, parte de sus servicios, por lo cual no parece razonable que se incrementen de esta manera los arrendamientos.

Igualmente, se multiplica por tres otra partida de gastos de publicidad y promoción, sin que en la memoria del presupuesto se diga, en absoluto, por qué una partida de Capítulo II no tiene un crecimiento razonable, simplemente se multiplica por tres. Y también se multiplica por tres... no, ésta se multiplica por siete prácticamente, una partida dedicada a edición de libros y publicaciones; pasa de 2.000.000 de presupuesto del año pasado, a 15.000.000 este año. Nosotros estas tres partidas las reducimos de una manera relativamente discreta, algunas incluso admitimos que se multiplique... que se mantengan las partidas o suban de una manera razonable. Por ejemplo: de 2.000.000 de publicaciones pensamos que se puede pasar a 5.000.000, no creemos que se pueda pasar a 15.000.000. Y los 29.000.000 resultantes de las Enmiendas se los adscribimos a un concepto de infraestructura y equipamientos a Entidades Locales, un Fondo de Cooperación Local, que se asigna a la Secretaría General de la Consejería para intentar equilibrar un poco el importantísimo descenso que el Fondo de Cooperación Local, en lo que se refiere a los pequeños Ayuntamientos, tiene en el presupuesto de este año. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco, para turno en contra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Nuestro Grupo, desde luego, se opone en principio a estas tres En-

miendas, es decir, va a votar en sentido negativo, en primer lugar por dónde van, a dónde van los dineros.

La formación de un Fondo de Cooperación Local en cada una de las Consejerías yo creo que se ha debatido ya bastante en esta Cámara en anteriores sesiones, y en opinión política de la Junta esto va contra los principios de descentralización y austeridad que nos proponemos defender. Parece más lógico que los programas los hagan las mismas Entidades Locales. Es decir, en vez de mantener un programa en cada Consejería, y dentro de cada Consejería en cada... en muchas Direcciones Generales, parece más lógico, pues, que cada Diputación o cada Ayuntamiento haga los programas, programas que, simplemente, serán aprobados, pues, por la Administración Central, perdón, Administración... la Junta.

Eso en cuanto a lo que sí consideramos descentralización; es decir, sus problemas pensamos que los conocen mejor ellos. Por otra parte también, pues podríamos decir que es un principio de austeridad, ya que el existir Fondos de Cooperación Local en cada Consejería, y además en varias Direcciones Generales, supone una serie interminable de viajes, escritos, conferencias, para suscribir cada uno de los determinados acuerdos. Y, por lo tanto, pues esto viene a... o supone -el estar centralizado todo en una sola Consejería, como es Presidencia-, pues viene a un aprovechamiento, más racional desde luego, de los funcionarios, ya no sólo de la Junta, sino de las Administraciones Locales.

Por tanto y en ese aspecto, pues nosotros nos vamos a oponer a estas tres Enmiendas. Y ya no sólo por eso, sino también por de dónde se detraen los fondos. Efectivamente, tiene la razón el señor de Meer que los arrendamientos, el Capítulo de arrendamientos, ha subido notablemente. Ha subido pues... aquí pone 5.652.000 pesetas. No obstante lo cual, opinamos que es perfectamente lógico. Lo que se ha hecho simplemente es realizar un ajuste de... imputando los arrendamientos a cada Consejería, cosa que antes había algunas Consejerías que estaban pagando arrendamientos correspondientes a la Consejería de Fomento, por ejemplo. Y en esa imputación de gasto real, pues, ha resultado que hay que pagar cinco millones seiscientos y pico mil pesetas más que el año pasado. Esta es la única razón, que no podía tener otra, porque no sé por qué hay que hinchar un presupuesto de arrendamientos cuando son habas contadas; o sea, no tiene malicia.

En cuanto a las otras dos Enmiendas, efectivamente también han subido notablemente. Bueno, en primer lugar, le advierto que estas Enmiendas ya no son de 15.000.000 como nos pone en las Enmiendas, puesto que recordarán Sus Señorías que se aprobaron dos Enmiendas correspondientes al CDS, en Ponencia, de 5.000.000 cada una. Por lo tanto, ambas partidas pues

se ven ya disminuidas en 5.000.000. Y las Enmiendas del PSOE, pues, claro, las fulminan.

En la Enmienda 221, publicidad y promoción, están incluidos -como muy bien sabrá el señor de Meer- toda la publicidad oficial, anuncios oficiales y obligatorios que hay que poner en los medios de comunicación. Y además estas publicaciones son para toda la Consejería, no es solamente para la... por supuesto, no solamente para la Secretaría General.

En cuanto a edición de libros y publicaciones, pues ocurre lo mismo. Libros técnicos, folletos divulgativos, todo eso pues, lógicamente, cuesta dinero. Lo que pasa es que, en el antiguo presupuesto, una parte importante de estas partidas figuraba en la Oficina del Portavoz, y ahora pues ha considerado conveniente el separar... que cada Consejería tenga sus propias publicaciones en vez de concentrarlo en la Oficina del Portavoz. Y esa es la razón de la subida de estas partidas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Bien, yo creo que se han cometido muchas contradicciones en la intervención anterior. Realmente, hay Enmiendas aceptadas que, creando los fondos de cooperación en distintas Consejerías. Difícilmente podemos hacerlo nosotros de otra manera, porque no podemos hacer Enmiendas que pasen de una Sección a otra. Si nosotros hubiéramos podido hacer Enmiendas pasando de la Sección 04 a la Sección 01, no tengan ninguna duda de que lo hubiéramos hecho y nos parecería estupidamente que estuvieran todas en la Consejería de Presidencia. Como eso, técnicamente, no es posible, por eso lo hemos hecho en un programa único de cada Consejería; y así, esta Comisión y la Ponencia han aceptado Enmiendas en ese sentido. Luego no hay nada que lo impida (en el Programa, en la Sección 02, por ejemplo). Por lo tanto, si ahí se puede hacer, por qué no se puede hacer aquí.

Yo creo que ese no es el argumento, como no es el argumento el de la austeridad, ni el de la descentralización. ¿Qué pasa? Que resulta que se dice que las Corporaciones Locales son mayores de edad para saber cuál es lo que tienen que hacer y, sin embargo, se hace un plan de carreteras. Pues, claro, porque nosotros creemos que es bueno que los programas estén definidos desde la Comunidad Autónoma, como aquí se puede hacer un programa para cierto tipo de infraestructuras. Pero, es más, si la Junta considerara que todo esto debe estar en Presidencia, es que la Ley le va a habilitar luego para pasar las partidas de unas Consejerías a otras. Luego, no hay ninguna de las dificultades, ni ninguno de los problemas que plantea el Portavoz del Grupo Popular existen en la realidad. Yo creo que ha leído

mal la Enmienda en lo que se refiere a los arrendamientos, lo que... porque ha dicho que necesita 5.652.000 pesetas más que el año pasado. Si lo que necesita más que el año pasado son los 10.000.000, porque 5.600.000 era lo que el año pasado había para presupuestos y ahora se pasa a 15.000.000. Yo creo que esas cifras, dicho así ahora, que es que estaba imputado en otra Consejería, etcétera, esas cosas habría que justificarlas y no decir las en un momento en el que difícilmente se... nosotros podemos dar un cheque en blanco diciendo que, sencillamente, nos lo creemos.

Y qué hablar de lo de la publicidad obligatoria. ¿Qué pasa, que es que realmente este año ha habido un déficit de 10.000.000 de publicidad que de repente resulta que hay que cubrir?. Yo creo que esos datos no pueden ser reales, pasar de 5.000.000 a 15.000.000 de publicidad; y mucho menos decir que ahora se imputa aquí lo que antes iba a la Oficina del Portavoz, cuando la Oficina del Portavoz también crece este año. Por tanto, nosotros insistimos que esas partidas de Capítulo II están todas creemos que sobredimensionadas, que no hay ningún problema en crear los Fondos de Cooperación Local en cada Consejería, en un órgano centralizado de cada Consejería, que la Junta, de acuerdo con la que le da la Ley de Presupuestos, puede transferirlo después todo a la Consejería de Presidencia, si quiere, y nosotros no vamos a hacer ninguna causa en absoluto de ello, y que, por supuesto, que esas tres partidas de Capítulo II nosotros creemos que están claramente sobredimensionadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto en contra a las Enmiendas 220, 221 y 222 del Grupo Socialista, por entender que el Fondo de Cooperación Local no se ha disminuido sino que se ha aumentado. Probablemente todos hubiéramos deseado que se hubiera aumentado más, existe ya el problema crónico de la precariedad de las Diputaciones en cuanto a la forma de financiación de las obras que se acometen con el Fondo de Cooperación Local. Pero decir que, si el año pasado hubo 2.949.000.000 de pesetas y este año, en el presupuesto inicial, hay 2.450.000.000 de pesetas, que se han aprobado Enmiendas ya, como mínimo, por un valor de 100.000.000 de pesetas, y que, de alguna de las maneras, de alguna de las formas, los 1.300.000.000 de pesetas, que están destinados al Programa de carreteras, paliar, indudablemente, esa deficiencia que pudiera aparecer en un principio. No obstante, el CDS se reserva su voto para, caso de que se llegue a un determinado acuerdo, se pueda potenciar aún más este fondo en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 220, 221

y 222 del Grupo Socialista. A favor. Seis votos. En contra. Diez. Quedan rechazadas.

Servicio 02, Programa 017, Enmiendas concurrentes.

Ruego a Sus Señorías que rectifiquen en el estadillo la palabra "compatibles", ya que no son compatibles; hay un error mecanográfico.

Son Enmiendas concurrentes la Enmienda 223 del Grupo Socialista y las Enmiendas 124, 125 y 126 de don Rafael de las Heras Mateo.

Para la defensa de la Enmienda 223, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Esta Enmienda 223 intenta reparar, de alguna manera, uno de los..., o subsanar, de alguna manera, yo creo que una de las más graves contradicciones que tiene el Presupuesto que ha presentado la Junta, ya que, de intentar el año pasado lo que se decía, una política de apoyo a la vivienda rural, multiplicando por dos los presupuestos anteriores, a pasar casi a una cifra del orden de 1.000.000.000 de pesetas, este año ocurre que todo eso se olvida y nos quedamos con una cifra parecida a unos 300.000.000, trescientos y pico millones de pesetas.

Por eso, nosotros hemos hecho un grupo de Enmiendas; hablaremos ahora de todas una detrás de otra -si es que tenemos tiempo de dar todos los argumentos que se nos ocurran-, de tal manera que nosotros intentamos hacer dos cosas: primero, de partidas que consideramos sobredimensionadas en el mismo Programa, y no sé si en algún otro Programa, Programa distinto, allegar recursos a la ayuda a la vivienda rural.

En esta Partida, en concreto, la Partida que nosotros disminuimos es una Partida de Reparación de Patrimonio Arquitectónico, vamos, obras en edificios que tengan valor arquitectónico, o en entornos urbanísticos. Programa -por llamarlo de alguna manera- que ha tenido un incremento notabilísimo; parece que va allí todo lo que desaparece de la vivienda rural. Y en este caso, en concreto, la Partida que utilizamos es la que está sin provincializar, y, por tanto, nosotros consideramos que no hay ningún problema en reducir una partida sin provincializar importante, de 100.000.000, lo dejamos en 30.000.000, y pasarlo a la ayuda de la vivienda rural. Entendiendo, además, que queremos defender que la ayuda a la vivienda rural se siga manteniendo como créditos a largo plazo y bajo interés, frente a lo que la Junta intenta hacer este año, que es subvencionar intereses de créditos bancarios. Creemos que si lo que se intenta es subvención de créditos bancarios, bueno, van a ocurrir bastantes cosas. Primero: no va a haber ninguna diferenciación entre esta política y la política normal de VPO, que eso es exactamente lo que hace, hasta el extremo de que mucho nos tememos que realmente aca-

be por desaparecer la ayuda a la vivienda rural, cuando la Junta tenga que empezar a hacer frente a todos los compromisos adquiridos el año pasado, de subvenciones a las viviendas de protección oficial.

Por eso mismo, porque nosotros creemos que todo el mundo estará de acuerdo en que la vivienda rural no debe desaparecer de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y porque la Partida que minoramos es una partida sin provincializar, sin mucha justificación, pedimos el voto favorable a esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente.

Bueno. Empezaremos hablando del nuevo Concepto que intenta crear el Partido Socialista, de vivienda rural. Tal vez la diferencia con lo que está estipulado en el Presupuesto de apoyo a la vivienda rural estriba en que el PSOE opina que se deben seguir dando créditos a bajo interés y a largo plazo, y la Junta cree que, ya no sólo en este Programa, sino que el sistema de dar créditos, es decir, de actuar de banquero la Administración, es decir, en este caso la Junta, no es demasiado correcto.

Puede ser justificable cuando no había entidades de crédito con las cuales se pudieran suscribir concertos para una rebaja de los intereses. Hoy día, pues, parece que la tendencia no es así; ya no sólo la Junta, la Comunidad Europea, pues, la mayoría o una gran parte de los créditos son de esta manera: créditos subvencionados. El mismo Gobierno Central, un PVO son créditos subvencionados, independientemente que también luego pueda dar subvenciones. Pero, vamos, no presta dinero, ya que -y en buena lógica, existiendo entidades de créditos especializadas en esto- no tiene por qué actuar de banquero y no vemos la razón por la que lo tenga que hacer. Con esto, naturalmente, evitamos burocracia, papeles que van, vienen, créditos que no pagan y hay que, en fin, llevar a los Tribunales, etcétera, etcétera.

Con el método que nosotros propugnamos, por otra parte, se va a mover mucho más dinero, aproximadamente pues se calcula que tres veces más dinero que lo que se movía, ya que eran créditos muy pequeños en la línea esta -que, por cierto, tuvo o ha tenido un gran éxito en el Presupuesto pasado y ha habido que desatender a una gran cantidad de personas-. De los créditos que se daban, debido, precisamente, a esta avalancha de personas que realmente necesitaban, pues, han sido muy pequeños y, bueno, pues le servían pues para arreglar, pues, yo qué sé, un cuarto de baño.

Con esto se pretende que los créditos que se les dé sean bastante mayores, es decir, que puedan acometer obras de alguna entidad un poco mayor. Van a ser tam-

bién al mismo plazo, es decir, un plazo largo, y van a estar subvencionados por un límite..., será del 5 al 7%; con lo cual, pues, consideramos que va a tener un éxito. Y el hecho de que -como ha dicho el señor de Meer- sea el mismo sistema que en las viviendas de protección oficial, bueno, pues no desmerece nada. Todos sabemos que en las viviendas rurales, muchas de ellas no están bien escrituradas, etcétera. Y entonces, el acogerse a las viviendas de protección oficial, pues, a veces es casi, casi imposible. El hacer una línea paralela, bueno, pues no pasa nada; una se dedica a la vivienda rural y otra a las viviendas normales de protección oficial.

Por otra parte, el hecho de que esta línea vaya a desaparecer, pues tampoco es así. Es como si dice ahora el señor de Meer que va a desaparecer las viviendas de protección oficial, porque los intereses hay que ir pagándoles año tras año, etcétera. Dése cuenta que los intereses el primer año serán 100, al año siguiente ya en un 10% menos -por lo menos- y además el dinero se devalúa. O sea, que no creo que en esa línea haya preocupaciones, puesto que la Administración Central no las tiene.

En cuanto a lo que ha dicho, de que la vivienda rural es escasa la dotación, pues en esto yo voy a coincidir con el señor de Meer. Efectivamente, ha sufrido un recorte fuerte, debido a lo que todos sabemos: retirada de Presupuestos, vuelta con unos Presupuestos, etcétera. Y bueno, nuestro Grupo está abierto a hacer una Enmienda Transaccional -que ya propuse en Comisión..., perdón, sí, en Ponencia, pero que no me fue aceptada o no fue tomada en consideración-, de considerar una cifra al pie de 100.000.000, pero pasándolo, naturalmente, al Capítulo 602..., perdón, a viviendas rurales, tal como está en el actual Presupuesto. Teniendo en cuenta, eso sí, que ya le digo que, efectivamente, consideramos escasa la dotación de la vivienda rural.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Yo quiero, para insistir en la defensa, después de los argumentos del Portavoz del Grupo Popular, que bien se puede decir que la Junta no debe actuar de banquero, pero, sin embargo, que por actuar de banquero en este caso en concreto, como actuó la Junta anterior y como actuaron los antiguos patronatos de la vivienda rural -porque esto no nos lo hemos inventado nosotros ahora, sino que ya lleva funcionando bastantes años en España-, que eso es, probablemente, una de las causas del éxito de este tipo de actividad; una gran ventaja para los demandantes de esos créditos, que no tienen que dirigirse a una institución financiera, y además es una gran ventaja para la propia Comunidad Autónoma, porque nosotros creemos que pierde un importante sistema de

financiación por este procedimiento. De tal manera que las devoluciones -yo no tengo las cifras, pero conociendo las cifras de años anteriores-, las devoluciones de los préstamos que se producen este año, en el año ochenta y nueve, es una cifra muy superior a los 300.000.000 que la Junta pretende dedicar a ello. Por lo tanto, que tiene la doble ventaja: la ventaja para el usuario y la ventaja para la hacienda de la Comunidad Autónoma; sin embargo, que esa ventaja ahora va a desaparecer por completo con el nuevo sistema de subvenciones. Yo creo que esto tendría más ventajas, porque, además, es mantener una estructura que se sabe que funciona, que puede ser más o menos costosa administrativamente, pero que funciona, que la gente en los pueblos está acostumbrado a ella, que ya saben "no, pues el año que viene yo voy a pedir ese millón y medio para tal"; yo oigo a gente que lo dice, incluso hay gente que le anima, sin saber que al día siguiente va a desaparecer. Pero, bueno, yo creo que va a representar retrasos, porque esto funcionaba con un Decreto. En la Junta es donde nosotros hicimos un Decreto nuevo, modificatorio; ese Decreto se modificó el año pasado insensiblemente por un par de detalles, este año habrá que esperar a que se publique un nuevo Decreto. Y cada año producimos normas nuevas, despistando permanentemente a los administrados, que yo creo que nunca saben si lo que pensaron: "no lo voy a dejar para el año que viene, porque tal...", al año que viene ya resulta que no existe.

O sea, que yo creo que van a ser inconvenientes siempre para los administrados. Yo no sé si se va a mover más dinero; probablemente sepamos el dinero que se mueve, pero porque antes, al hacerlo con la doble aportación de la Comunidad Autónoma y la aportación propia, o los créditos que él quisiera poner aparte, no sabíamos el dinero que movía; no sabemos si se va a mover más o menos. En lo único que le doy la razón es que a lo mejor sabemos cuánto; pero no es, digamos, matemáticamente seguro que vaya a arrastrar más dinero. Yo creo que eso habría que, al menos, dudar sobre ello.

Yo digo, el riesgo que desaparezca está en que se acabe por confundir con el sistema general de las viviendas de protección oficial, porque al final va a acabar siendo, pues, prácticamente lo mismo. Un sistema que va a tener muy pocas ventajas uno en relación con el otro y que creo que puede existir la tentación de que desaparezca porque el otro sistema necesite más recursos y haya compromisos más fuertes con relación a él.

Por eso, nosotros, en este momento, no vamos a admitir la transacción que propone el Grupo Popular y vamos a mantener la Enmienda en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco, muy brevemente.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Bueno, me ha dado una serie de razo-

nes el señor de Meer, que yo creo que... que creo sus razones.

El hecho de que las anteriores Juntas, el año pasado, en el anterior, o en el anterior, se hubiese seguido este sistema, no quiere decir que ahora no se pueda cambiar por uno más perfecto. A eso es a lo que debemos tender, porque, por esa regla de tres, pues estaríamos en una repetición continua de sistemas, de proyectos, de programas, etcétera.

En cuanto a lo que dice, de que el agricultor no está..., vamos, el agricultor, el hombre del medio rural -por llamarlo de otra manera- no está acostumbrado a lo de los bancos y que le asusta y tal, bueno, yo creo que en ese aspecto le tengo que llevar la contraria absolutamente, pero absolutamente.

Le doy un ejemplo que el señor González conocerá también bien. Por ejemplo, los créditos a la sequía, de hace seis años o cinco, y que me temo que casi, casi, se van a repetir este año. En ese caso se hizo un concierto con las entidades de crédito, se les firmaba un certificado e iban a la entidad de crédito. Aquí ¿qué es lo que se va a hacer, presumiblemente? Pues va a ser una cosa análoga. Se les va a dar -vamos a poner- un certificado, o una cosa de éstas, van a ir a las entidades de crédito; les pedirán una declaración de bienes -como máximo-, declaración de bienes que si es para dar un préstamo..., le vamos a poner, 2.500.000 de pesetas, un señor, con que tenga cuatro hectáreas, pues, lo tiene más que sobradamente cubierto, y se les va a dar el crédito.

Otra cosa es que, a veces, en poquísimas ocasiones, se deniega uno de estos créditos por parte de la entidad financiera. Normalmente es un señor que no paga a nadie. Una persona que no paga a nadie, lógicamente, tampoco la Junta debe prestarle sus caudales.

En cuanto a que se confunda con las viviendas de protección oficial, yo creo que son sistemas absolutamente distintos.

Por otra parte, yo pienso que, debido a que se va a poder mover más cantidad, se va a fomentar también la construcción un poco. Y, además, pues, este crédito va a pasar de las entidades financieras de aquí a la propia Comunidad, cosa también, si bien marginalmente, pues, beneficiosa. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer..

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Muy brevemente, porque, como tenemos más Enmiendas, vamos a seguir hablando de esto casi toda la tarde.

Sólo, simplemente para decir que no se puede decir que el nuevo sistema sea más perfecto, ni que yo intente decir que un sistema que funciona deba funcionar

siempre. Lo que digo es que éste un sistema que está cambiando todos los años, y se rompen todos los sistemas de relación entre el administrado y la administración si cada año, para la misma cosa, tres años seguidos se está cambiando el sistema de relación.

Yo creo que no se pueden comparar temas como el de la sequía, que son temas de emergencia que a lo mejor hay que hacer de cualquier manera, con esto que va a ser un tema absolutamente sin ninguna emergencia, y que, por tanto, las garantías a exigir serán unas garantías, pues, probablemente, de otro tipo.

Y, por último, no creo muy creíble que, opinando que, realmente, la Partida tiene poco dinero este año, como yo creo que todo el mundo tiene que estar de acuerdo en que la Partida tiene poco dinero, no sean aceptables Enmiendas simplemente porque parte de ello tenga que ir como crédito, ¿no?. Si hasta se podría llegar a que la Junta dijera: pues, parte como subvención y parte como crédito; pero no creo que el mantener, digamos, inamoviblemente eso sea capaz de llevar a la conclusión de que no se aporte dinero a esta Partida, cuando todo el mundo yo creo que va a reconocer -menos el CDS, que, por cierto, lo rebaja en otra Enmienda-, va a reconocer que la Partida está mal dimensionada por las razones que sean.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Anunciar al... Gracias, señor Presidente. Anunciar al señor de Meer que el CDS, que se equivoca y acepta los errores, y cuando tiene un error lo comprende y trata de subsanarlo, que el CDS va a retirar su Enmienda 135, que intentaba rebajar esta Partida, por comprender que es necesario... por comprender que es necesaria para subsidiar los intereses de la vivienda rural.

Decirle también al señor de Meer que miembros de su Grupo, ya en Ponencia, mostraban... se mostraban extrañados de si realmente esto debía de ir al Concepto Económico 827 o si debía de ir a un Capítulo VII para subsidiar intereses.

Decirle al señor de Meer también que, evidentemente, cuando se cambia muchas veces de sistemática, a los administrados se les despista; pero yo creo que es bueno; y si este tipo de subsidiación de interés es mejor, puede ser mejor, que el de conceder préstamos, porque tiene un efecto multiplicador mayor, bueno, pues, en algún momento hay que cambiar, y cambiar a un sistema que puede ser mejor, siempre y cuando, para el administrado que va a comprar o que va a modificar una vivienda de este tipo, no le supongan mayores perjuicios, o no le suponga un mayor gasto. Si hay que cambiar, habrá que cambiar para ser positivos y beneficiar al administrado.

En cuanto, también, al beneficio del administrado. Bueno, pues, mire, yo le voy a poner un ejemplo de Avila y de mi pueblo, de Candeleda. Si el administrado, el de Candeleda, tiene que ir a pedir un crédito o un préstamo a Avila (cien kilómetros, con el puerto El Pico por medio y todas estas cosas), con lo bien -y lo digo con retintín- que funciona la Administración, con lo bien que funciona la Administración -lo digo con un poco de sorna-, bueno, pues, le puede costar doscientos viajes. Bueno, pues, con una entidad financiera le puede salir -que están establecidas en todos los pueblos-, se puede ahorrar esa cantidad de viajes.

Para terminar, decirle que nosotros vamos a votar en contra de su Enmienda 223, también, porque es concurrente e incompatible con la 124, 125 y 126 de don Rafael de las Heras, que pretende dotar con mayor cantidad de fondos a las ciudades que están declaradas Patrimonio de la Humanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿El señor Paniagua quiere... una observación?

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Si hay Enmiendas aquí concurrentes con las de don Rafael de las Heras, concurrentes, en ese caso esas Enmiendas tienen que apartarse, porque pudiera que don Rafael de las Heras llegara, o bien a una transacción, o retirara las suyas, o, incluso, pudiera establecer una aproximación. Como no lo conocemos, no podemos prejuzgarlo; luego, tienen que apartarse, por lógica, todas aquellas Enmiendas que tengan algo que ver con las de don Rafael de las Heras, a no ser que él haya aquí dejado un escrito donde establezca en qué condiciones... tampoco tendría sentido, porque tendría que estar aquí presente.

Esta es la opinión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Yo quiero manifestarle, señor Paniagua, que don Rafael de las Heras ha manifestado personalmente que él quiere dar por defendidas todas sus Enmiendas. Que si en las votaciones decaen, decaídas quedan, y que, votadas, si no salen, las puede mantener al Pleno; si no decaen.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Pero, una cosa es la voluntad de don Rafael de las Heras, y otra cosa es que ahora mismo aquí un Grupo ya está supeditando -que desconocía eso-, está supeditando unas Enmiendas a otras. Y sería imprescindible conocer, por más que quiera defender esas Enmiendas, cuál es la opinión de don Rafael de las Heras. Porque es que a mí me parece atípico que un Procurador no presente... un Grupo no presente por entero dé por defendidas unas Enmiendas. O todos los Grupos nos ponemos de acuerdo, que entonces se apartan aquellas que tienen que ver con éstas, o, si no, yo pido la suspensión de la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno, ante esta situación que ha creado el Portavoz del Grupo Socialista, nos encontramos en una situación que vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, vamos a consultar con los Portavoces y veremos qué se decide.

Al principio de la sesión se había considerado oportuno defenderlas en la postura inicial. Si se ha cambiado el criterio, lo veremos ahora.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Después de esta breve suspensión, se va a entrar en la votación de la Enmienda 223 Socialista.

Votos a favor de a Enmienda 223 Socialista. Votos a favor: seis. Votos en contra. Diez. Queda rechazada.

Las Enmiendas 124, 25 y 126 de don Rafael de las Heras, al no estar él presente, quedan decaídas, y pasamos a las Enmiendas concurrentes y compatibles de: Enmienda 123 de don Rafael de las Heras, que queda decaída, y Enmienda 228 Socialista, que tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esta Enmienda, que, la verdad, yo creo que podía estar acumulada a las posteriores una vez que no hay ninguna concurrente, me parece a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, puede defenderlas todas conjuntamente.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Es que creo que ahora ya son... Efectivamente, vamos a ver. Este es un paquete de Enmiendas, empieza desde la 224 a la 228, que minoran créditos del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, para incrementar los créditos a la vivienda rural.

Yo no voy a extenderme mucho más en la defensa que he hecho antes de que la vivienda rural ha sufrido este año, las ayudas a la vivienda rural, una minoración importantísima; se queda al 30%, aproximadamente, de lo que era la inversión del año pasado. Es inferior en un porcentaje notable a lo que fue los años anteriores, y para hacer esto minoramos un Programa... o, vamos, una línea de actuación de la Junta, donde nosotros creemos que ha sufrido un incremento importantísimo, y lo minoramos en aquellas provincias que, de alguna manera, se despegan notoriamente de la media.

Nosotros hemos establecido que la media aproximada por provincia -hay provincias que tienen menos, y en

ésas no hacemos nada- puede ser del orden de unos 100.000.000 de pesetas, y que no hay justificación para que la provincialización en este Programa tenga unas diferencias tan notables como tiene en el Presupuesto presentado. No creemos que el patrimonio arquitectónico de ninguna de las provincias sea notoriamente superior o más valioso que el de otras, y la única provincia que no aproximamos a la media de los 100.000.000 es la provincia de Soria, ya que el presupuesto que tiene es tan altísimo y tan distinto a los otros... Si multiplicáramos, en algún caso, pues, es como más de diez veces superior, por ejemplo, sobre el de alguna provincia, y que de ésta no lo reducimos a los 100.000.000 porque entendemos que hay compromisos adquiridos de otros años, y lo dejamos en una cifra de 300.000.000; todavía tres veces superior a la media del resto de las provincias.

Creemos que esto no perjudica, en absoluto, al Presupuesto de la Junta, que se puede hacer un número muy importante de obras con el dinero que dejamos, de todas maneras, en estos Capítulos, que es simplemente un problema de gestión presupuestaria, de modificación de anualidades, o, en su caso, de retrasar alguna obra al año siguiente.

Como creemos que es mucho más importante mantener una línea más parecida a la del Presupuesto del año anterior, de no incrementar notabilísimamente la rehabilitación del patrimonio arquitectónico a costa de la disminución de la vivienda rural, por eso proponemos que el dinero pase, dentro del mismo Programa, de un destino al otro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ...Junco, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Seguimos... No voy a repetir, por supuesto, las argumentaciones que ya he hecho en mi anterior intervención, pero sigo proponiendo al PSOE una Enmienda Transaccional, que creo sería aceptada por el resto de los Grupos, bueno, en este caso, el CDS. Y es poner una cantidad, hacer dos líneas, una que vaya a créditos subvencionados y otra que vaya a préstamo directo; eso sí que ya complicaría de tal manera al administrado que, bueno, es absolutamente inviable.

Por eso, hago una propuesta al Portavoz del PSOE, para que lleguemos a una Transaccional, en la cual se retire de la provincia de Soria, e incluso de algunas otras, una cantidad que puede fluctuar alrededor de los 100.000.000, pasándolo, eso sí, a Préstamos Subvencionados; aunque me da la impresión de que es que el Portavoz del PSOE lo que desea es transmitir en Pleno lo que está diciendo aquí: que hay poco dinero, etcétera, etcétera. Si no, es que, realmente, no comprendemos cómo no quiere aceptar una Transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Yo creo que defender en el Pleno que hay poco dinero para la vivienda rural es algo absolutamente legítimo y que forma parte de los trabajos, precisamente, de la Oposición en un Parlamento Democrático. La mejor manera para que eso no ocurra sería, en su caso, que se aceptaran todas estas Enmiendas, que, por lo tanto, se incrementara notablemente la vivienda rural a costa de unos programas sobredimensionados, y yo creo que cualquiera podría aceptarlo perfectamente. Y, además, simplemente ya como sugerencia, la Junta tiene a lo largo del ejercicio presupuestario, y a lo largo de la propia Ley que vamos a votar en las Cortes, suficiente facilidad como para, a lo mejor, hacer ella luego pasar del Capítulo VIII al VII.

Yo creo que si lo que nos importa es la ayuda a la vivienda rural, yo pido que se acepten este tipo de Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Se lo paso por pasiva: acépteme usted esa transaccional, ya que lo que parece ser que nos interesa a todos es aumentar la cuantía de la partida dedicada a vivienda rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer, ¿hay posibilidad de algún acercamiento o transacción?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que no, yo creo que ha disminuido tanto la cantidad de dinero dedicada a este tema en el Presupuesto... Hay que tener en cuenta que pasamos de 900.000.000 en el ochenta y ocho, a trescientos y algo este año. Ha disminuido de tal manera que incluso la suma de todas las Enmiendas que nosotros hemos presentado puede llegar, podría llegar a que se dedicara una cifra del orden de 600 y pico millones de pesetas. No sé si es que 700 son el límite. En cualquier caso, por debajo de la del año pasado en valores absolutos, y ya no digamos en valores relativos. O sea, que la cuantía de todas estas Enmiendas yo creo que es algo que debe de aceptarse por la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, por el CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS estaría dispuesto a aceptar cualquier tipo de transacción destinada a fomentar la vivienda rural, siempre y cuando se dedicaran, o sea, fueran al Capítulo VII, al Capítulo de subsidiación de tipos de interés, que es la argumentación que hemos dado anteriormente. Porque

creemos que es, de verdad, de verdad, una forma de potenciar la adquisición de viviendas rurales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer, la transacción que le ofrece el Grupo de Centro Democrático y Social ¿tampoco es posible..., no hay posibilidad?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En este momento no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se va a entrar entonces en votación de las Enmiendas conjuntamente. Enmienda 228... 224, 225, 226, 227 y 228 socialista. Votos a favor. Votos en contra. Diez. Quedan rechazadas.

Enmienda 136 del Grupo de Centro Democrático y Social. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda intenta detraer de Conservación y Rehabilitación del Patrimonio 14.500.000 de la provincia de León, que creemos que está lo suficientemente dotada, para dedicarlo a Abastecimiento de núcleos urbanos, traída de aguas en concreto, que creemos que no está suficientemente dotada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. En principio, nuestro Grupo, pues, se va a oponer a esta Enmienda, por considerar que no está suficientemente argumentado el paso en la provincia de León de 14.500.000 a Abastecimientos de núcleos urbanos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte. No interviene. Señor de Meer, para toma de posiciones.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, yo recuerdo del debate de la Ponencia que esta Enmienda del Centro Democrático y Social tenía un origen muy concreto e iba a unos fines muy concretos que nosotros, la verdad, no tenemos ningún inconveniente en apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, es que me gustaría que el señor Monforte me explicase dónde va, de dónde se detrae, porque, claro, es una cifra tan redonda que parece raro el que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Portavoz del Grupo Popular. En estos momentos no recuerdo, los argumentos son claros. Hay..., creemos que está excesivamente dotada la Conservación y Rehabilitación del Patrimonio en la provincia de León, y creemos que no está suficientemente dotada, no está suficientemente dotado el Abastecimiento de núcleos urbanos. Pero hay más, hay más. Parece ser que a lo que se van a destinar los 14.500.000 pesetas en la conservación y rehabilitación del patrimonio en León es a una obra que, con todos mis respetos, pudiéramos considerar un tanto extraña, que es la construcción de una ermita en un puente de hierro, o algo así. Y entonces, bueno, pues, enterados de este tema, pues, nosotros hemos puesto esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno. Nosotros no estamos enterados bien del tema este de la ermita y, por lo tanto, vamos a abstenernos en la votación para dejar la puerta abierta a, si acaso, tener un voto particular en el Pleno, una vez hayamos estudiado el tema a fondo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 136 del CDS. Diez. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Seis. Queda por tanto aprobada.

Enmienda 229 del Grupo Socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esta Enmienda pertenece a este Grupo de Enmiendas que nosotros hemos presentado, en las que, detrayendo recursos de partidas no provincializadas, intentamos dotar ese fondo de Cooperación Local que en los Programas correspondientes a las Secretarías Generales, o a los Servicios Generales de cada Consejería, palie en parte el importantísimo decremento que en los Fondos de Cooperación Local dedicados a los pequeños municipios tiene el Presupuesto de este año.

Esto me va a permitir, pues, un poco al hilo de otras intervenciones anteriores, incidir un poco más en este tema.

Lo que se ha hecho este año es, nosotros opinamos que una cosa muy clara, que es modificar notablemente los criterios con los que se estaba utilizando el Fondo de Cooperación Local. Antes se decía: los Ayuntamientos son los que mejor conocen los problemas; han de ser los Ayuntamientos los que deben pedir las obras; nosotros tenemos que descentralizar; cada uno debe hacer lo que quiere. Y, de repente, después de estar no sé cuánto tiempo oyendo eso insistentemente hasta que casi nos lo habíamos creído..... descubrimos que es completamente distinto. Ya no son los Ayuntamientos los que conocen mejor las obras. Ya no son ellos los que

deben gestionar. Ya no son ellos los más ágiles; sino que ahora son las Diputaciones, que no para cosas, digamos, descentralizadas a nivel provincial de los propios municipios, sino la Diputación como Organismo la que gestiona en unas actuaciones, que son el Plan, este Plan que se intenta hacer de carreteras; ahora ya no son los Ayuntamientos, son las Diputaciones las que llevan a cabo esta actuación. Y para ello, en realidad, disminuye notablemente el recurso de que van a disponer los Ayuntamientos, para incrementar notablemente los recursos de los que van a disponer las Diputaciones, entendiendo como dos cosas distintas. Una cosa es la Diputación, organización, y otra cosa es la Diputación como asesoramiento, apoyo, ayuda, órgano de los pequeños municipios. Nosotros creemos que esto tiene unos contenidos políticos clarísimos. Creemos, además, que es una de las claves de este Presupuesto, por decirlo de alguna manera: pactos entre la Junta y Presidentes de Diputaciones, como Presidentes de Diputaciones y no como representantes de pequeños municipios. Y queremos, de alguna manera, mejorar el Presupuesto, incrementando los recursos hacia los pequeños municipios. Por eso, hacemos una serie de Enmiendas. Creemos que el dinero que desaparece, o bien son partidas no provincializadas, con cantidades importantes que en poco queda afectado el Presupuesto por tener estos pequeños retoques, y, sin embargo, la suma de estas Enmiendas sí que podría hacer que la Junta mantuviera esa línea de ayuda a los pequeños municipios, de alguna manera por encima de esta nueva tendencia de actuaciones directas de las Diputaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Bueno. Ya no vamos a entrar menos, o al menos mi Grupo no va a entrar más en discusión del Fondo de Cooperación Local que se ha venido manteniendo a lo largo de todas las sesiones. Por lo tanto, me voy a limitar a decir que, lógicamente, nuestro Grupo va a votar en contra de la Enmienda presentada por el PSOE. Y ya no sólo por la infraestructura y equipamiento de Entidades Locales del Fondo de Cooperación Local, sino porque consideramos muy importante -y ya lo dijo el mismo Consejero- el tener un fondo para la realización de proyectos, ya que muchas veces, pues -el señor de Meer lo sabrá mejor que yo, posiblemente-, no se realizan obras por la tardanza y la falta de realizar proyectos. Estas son partidas, generalmente, que también se han reducido con respecto al primer Presupuesto presentado, y consideramos que están completamente ajustadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Ya hemos expuesto en una anterior inter-

vención nuestra posición respecto a estas Enmiendas; por tanto, vamos a votar en contra de ellas. Sin embargo, y por los argumentos que ha dado el Grupo Socialista del importante decremento que ha sufrido el Fondo de Cooperación Local... que en estos momentos realmente no se sabe si es tal, digo, porque se han aceptado, en la Consejería de Presidencia y en alguna más, me parece, algunas enmiendas que iban, precisamente, a dotar este Fondo de Cooperación Local. En estos momentos no tenemos hechos los cálculos y, por tanto, aunque en estos momentos votamos que no, es probable que en el Pleno y una vez que se haya visto realmente el deterioro o no del Fondo de Cooperación Local, pudiéramos cambiar nuestro voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 229 socialista. Seis. Votos en contra. Diez. Queda rechazada.

Enmienda 230 socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Ya, es que de esta Enmienda, por ejemplo, llevamos hablando toda la tarde; sólo para refrescar, ésta es la Enmienda de fondo en la que los 302.000.000 que el Presupuesto destina a vivienda rural como subvenciones a intereses de créditos, nosotros decimos que pase a créditos directos de la Junta a largo plazo y bajo interés, manteniendo la política que hasta ahora se ha seguido. Como los argumentos han estado reiterados, superreiterados, expuestos arriba y abajo, pues no entro más en este tema para no hacer excesivamente aburrida la comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco, ¿no interviene?

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Pero, vamos, como bien ha dicho el señor de Meer, éste es el fondo, vamos a llamarlo, político de la cuestión: prestamos o subvención de intereses. Yo creo que está debatido ya en exceso y, por lo tanto pues, mi Grupo, por supuesto, anuncia que va a votar que no a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte. No interviene. Votos a favor de la Enmienda Socialista 230. Seis. Votos en contra. Diez. Queda rechazada.

Enmienda 233 del Grupo Socialista al Programa 018. Señor de Meer...

Perdón, la Enmienda 135 del CDS, en la discusión previa que hubo a otra Enmienda, la daban por retirada, pero quiere intervenir. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Para anunciar otra vez que la número 135 la vamos a retirar y para decir una vez más que

el CDS estaría de acuerdo, o apoyaría una transacción que dotara la cantidad de 302.000.000 de subsidiación de tipos de interés, de tipos de interés, si el Grupo Socialista y el Grupo Popular tuvieran a bien aceptarla; no en este caso, sino en otra Enmienda de las que presenta el Grupo Socialista, en lugar de ir al Capítulo VIII que fuera al Capítulo VII.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada, entonces, la Enmienda 135. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Para hacer una sugerencia a los miembros de la Comisión. La Consejería de Fomento tiene la intención, a la vista de la situación meteorológica, es muy probable, y ya por mucho que llueva -ojalá no sea así-, puede haber problemas en los abastecimientos de aguas. Entonces, la Consejería de Fomento, pues, desearía, si lo tuviesen a bien los Grupos, abrir una línea de apoyo a las entidades locales, línea que se pudiera llamar, por ejemplo, alerta roja. Esta línea estaría dotada con 1.000.000 de pesetas, porque lo interesante es poder abrir la línea para apoyo a los Ayuntamientos que no tienen... que tienen falta de agua, que tienen falta de... que hay que hacer unas perforaciones urgentes, etcétera, y Ayuntamientos que normalmente no tienen fondos para subvenir esas necesidades. Entonces, yo sugeriría al señor Monforte que, en vez de retirar la Enmienda, la sustituyese por una Enmienda de minoración, cambiando el capítulo a donde van destinados los 150.000.000, dejándolo en 1.000.000 y poniendo, pues, alerta roja, que sería una nueva partida en el Capítulo VII de los Presupuestos de 1.000.000 de pesetas. Naturalmente, esto tendría que ser con absoluta... mayoría absoluta, vamos. Es decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco, querer apoyar una Enmienda, si da por retirada la Enmienda el señor Monforte, no habría posibilidad de introducir esa Enmienda transaccional, con la cual tendría que haber consenso de todos los Grupos para ello y, por tanto, debería de intervenir antes de retirarla. Pero, no obstante, el señor Monforte me ha pedido la palabra y se la voy a dar para ver qué es lo que manifiesta a este respecto.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Decir que la Enmienda 135 que hemos retirado, bueno, pues que está retirada y ahí está, que esta Enmienda fue un error del CDS, fue un error del CDS y que lo asume como tal, que lo que intenta el CDS, que lo que intenta el CDS es potenciar la construcción, vamos, la construcción o las subvenciones del tipo de interés de viviendas rurales y que, por tanto, no vemos lógico que de aquí se detraiga 1.000.000 de pesetas. Otra cuestión bien distinta es que el CDS sí que está de acuerdo en la creación de esa partida por 1.000.000 de pesetas de alerta roja, y lo que propone al resto de los

Grupos es que, en lugar de que se detraiga de los 302.000.000 de pesetas de subsidiación de tipo de interés de viviendas rurales, pues, se haga de otra... cualquier otra partida y el CDS votaría a favor de eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Vamos a ver. Yo estoy de acuerdo con lo que ha expuesto en este momento el Portavoz del CDS, porque nuestro Grupo, que lleva no sé cuántas Enmiendas intentando que suba lo de la vivienda rural, le parecería inadecuado que desapareciera de esta Partida. Pero, asimismo, nuestro Grupo que lleva no sé cuántas Enmiendas intentando crear un fondo de cooperación local -por cierto, todas desestimadas- en esta Consejería, ofrece la siguiente Enmienda de las que tiene para eso para que se cree fondo de cooperación local, que cualquiera le pone como adjetivo "sequia ochenta y nueve, alerta roja" y creemos que no hace falta retrotraer el tema a la Enmienda que ha retirado el CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí. La Enmienda del CDS estaba retirada y queda retirada. Y, entonces, la Enmienda que se quiere hacer por parte del Grupo Popular en el momento que... procesal que corresponda en una Enmienda, que se pongan de acuerdo transaccionalmente los Grupos, ahí podrán encajarla.

Por lo tanto, entramos en la discusión de la Enmienda 233 socialista. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esta Enmienda todavía no es la que va a solucionarnos lo de la alerta roja, que debe ser más bien la siguiente. Y esta es reiterando en una partida no provincializada de reparación de viviendas, de la que exclusivamente se pretenden que 20.000.000 de pesetas vayan destinados a los préstamos de vivienda rural. No voy a insistir en el tema de vivienda rural, porque hemos hablado muchísimo, pero sí que quiero decir que esta Enmienda no tiene ninguna contradicción, porque igual es reparación de viviendas, una sería para viviendas de promoción pública, que, por cierto, se ha incrementado con una Enmienda que aprobamos el otro día a iniciativa del Centro Democrático y Social, con lo que la partida, aunque aquí aparezca 10.000.000, la partida en total quedaría minorada, en la práctica, simplemente en 10.000.000 y sí que serviría, como éstas otras tantas que hemos estado presentando, como este bloque de Enmiendas, para mejorar las ayudas a la vivienda rural de la manera que nosotros queremos hacerla y que parece que no cuenta en absoluto con el apoyo del resto de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, señor Presidente. Estamos en la misma canción que llevamos tanto tiempo, salvo que esta vez retirar de la reparación del parque viviendas, aunque esté sin provincializar, no nos parece aceptable en ningún aspecto. El señor de Meer sabe que los proyectos una cosa es el presupuesto y otra cómo acaban, es decir, las mayoraciones que hay que hacer en los presupuestos, porque -y más en este tipo de obras, de reparación del parque de viviendas- son muy frecuentes los imprevistos.

Por otra parte, también sabe que surgen con mucha frecuencia casos que llegan de pronto a explotar, que tal vez no se hayan atendido antes por falta de presupuesto, pero que llega un momento en que explotan y hay, pues, manifestaciones públicas, etcétera, etcétera, de problemas que han ido durmiendo y que de pronto surgen a la luz.

Naturalmente, esta partida se ha incrementado, se ha incrementado mucho, pero precisamente a la vista de las necesidades surgidas en el Presupuesto del año anterior y que no se pudo... que no se pudieron atender. Y es por esto por lo que no nos parece adecuado el minorarla en 20.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Esta Enmienda yo ya había hablado con el Portavoz del Grupo Popular en otras ocasiones y, aunque mi capacidad de convencerle, pues, es prácticamente inútil en el resto de las Enmiendas, debo reconocer que él me ha convencido en ésta, que igual de bien empleado estará el dinero en reparar viviendas de promoción pública de la Administración autónoma que en reparar viviendas de particulares como nosotros intentábamos, bueno, de particulares son todas, de iniciativa privada en cuanto a la vivienda rural y por eso nosotros retiramos esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada la Enmienda 233 del Grupo Socialista.

Señores Procuradores vamos a suspender la sesión durante veinticinco minutos y continuaremos después.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y trece minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Reanudamos la sesión. Y comenzamos con el Programa 019. Hay Enmiendas concurrentes y compatibles -no lo dice el guión-, Enmiendas 235 del Grupo Socialista con la Enmienda 139 del CDS. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que en esta Enmienda podemos crear ya definitivamente el fondo de ayuda para la alerta roja a poco que nos esforcemos. Yo creo que el fondo, que no debería ser con 1.000.000 de pesetas, porque, si realmente ocurre lo que nos tememos, va a hacer falta muchísimo más dinero, muchísimo más dinero para ello que incluso los 45.000.000 que nosotros proponemos dotar, el Fondo de Cooperación Local, infraestructuras y equipamientos, como llevamos diciendo a lo largo de toda esta sesión, que bien puede ser precisamente para abastecimiento de pequeños o grandes municipios, aunque en este caso es más probable que sea para pequeños municipios de alguna de las provincias.

Y el sitio de dónde nosotros proponemos que desaparezcan 45.000.000 de pesetas, pues es el de realizaciones cartográficas. Nosotros creemos que en esta materia la Junta de Castilla y León ha tenido una política, por decirlo de alguna manera, ondulante. Había una línea de actuación; será más o menos criticable, pero la había. El año pasado desaparece la línea de actuación, este año se dota con una partida, pues, bastante importante. Y nosotros creemos que esa partida debe seguir siendo importante. Nosotros pensamos que deben quedar todavía 200.000.000 de pesetas para en el año ochenta y nueve actuar en el tema de realizaciones cartográficas. Lo que hay que invertir en la Comunidad Autónoma en el tema de cartografía, pues, son unas cifras importantísimas. Creemos que si no hubiera estos bandazos y se mantuvieran políticas estables en un período de tiempo razonable podríamos disponer de una documentación y de unos archivos casi suficiente. También creemos que eso no se puede hacer el primer año. Es más, cuando hay programas que desaparecen es difícilísimo volver a ponerlos en marcha y que luego son tan difíciles de gestionar que el dinero no se llega a invertir. Por eso, para crear esa partida del fondo de cooperación local y sacando los recursos de esta partida, que nosotros creemos que tiene un incremento excesivo y difícil de gestionar con relación a lo del año pasado, es por lo que nosotros presentamos esta Enmienda y pedimos su voto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí. Muy brevemente, decir al señor de Meer que, efectivamente, aceptamos su ofrecimiento generalizado a que se cree un fondo de cooperación local, por supuesto con carácter excepcional y debido a las circunstancias meteorológicas, pero no consideramos, es decir, nuestra opinión es que se debía dotar con 1.000.000. No hay posibilidades y, entonces, buscaremos, dentro de su generoso ofrecimiento, otra partida que diciendo "fondo de cooperación local" se añada "alerta roja" y quede abierta la partida con el mínimo posible, puesto que parece un tanto absurdo que si todavía no se sabe las necesidades

que va a cubrir, se abra con más dinero, quitándolo de otros sitios.

En cuanto a cartografía la explicación de por qué el año pasado no se invirtió, o se invirtió una pequeña cantidad, fue debido, pues, bueno, vamos a decir la situación -por decirlo de una forma suave- en que se encontraba el Servicio de Cartografía, que ha habido que reorganizarle y, desde luego, dar una nueva orientación. En este momento, pues, existe ya un congreso de cartografía en el cual participan las Diputaciones, la Administración Central y, por supuesto, la Junta. Y los programas se realizan de acuerdo con ese consejo de cartografía.

Efectivamente, dice usted que la partida es muy amplia. Pues puede ser. Se podría reducir. Pues bien. Pero naturalmente tenga en cuenta que es que hay dos Enmiendas que no dejarían la partida en 200.000.000, sino la dejarían, de ser aprobadas ambas, en 135.000.000, lo cual ya nos parece excesivamente bajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien, yo creo que nuestro Grupo, lo que no tendría ningún inconveniente, es ofrecer una transacción, ya que allí existe otra Enmienda sobre esta misma partida para minorar en una cifra que fuera, por ejemplo, en vez de los 45.000.000, 20.000.000 de pesetas, con lo que no se acumularían las dos Enmiendas; reconozco que si además saliera adelante la Enmienda del Centro Democrático y Social, el Programa de cartografía ya sí que podría entrar en crisis. Sin embargo, una cifra de 20.000.000 de pesetas sí que sería ya relativamente notable para empezar a pensar en el tema de la sequía, vamos, teniendo la garantía de que, aunque no haya sequía, hay tal cantidad de pequeños núcleos urbanos o municipios en nuestra región con problemas, si no de abastecimiento sí de distribución, de potabilización y tal, que ese dinero probablemente siempre nos lo gastaríamos de una manera razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y manifestar que nosotros estamos de acuerdo en que se abra la partida que el Portavoz del Grupo Popular dijo sobre el tema de alerta roja. Tampoco tenemos ningún tipo de inconveniente en que figure la denominación de: infraestructura y equipamiento a Entidades Locales -entre comillas- "alerta roja", y que sí puede ser de aquí, pues, bueno. La verdad es que el tema cartográfico es un tema, parece ser, bastante amplio, que es un asunto de mucho dinero. Que con los 245.000.000 de pesetas se puede empezar, se puede empezar a estudiar y a trabajar en este asunto, pero nos-

otros no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esa Enmienda de los 20.000.000 de pesetas, de aproximación, si va para lo que hemos dicho antes, la alerta roja, al no ser tampoco incompatible con nuestra Enmienda 139.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, parece que hay un consenso en que esta Enmienda se transforme su denominación en "infraestructura y equipamientos a las Entidades Locales FCL, alerta roja"; lo que no está la cosa de acuerdo es en la cantidad, y, por lo tanto, o hace una propuesta, o habrá que votarla en sus propios términos.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que no debemos poner lo de alerta roja, porque tradicionalmente se ha dicho que los municipios están el alerta verde, azul y roja, o sea, que no debe ser el concepto, sino debe ser mucho más genérico: FCL, abastecimiento poblaciones, con que sea exclusivamente eso, yo creo que es más preciso; no debíamos hablar de alerta roja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No obstante el problema es el mismo. La denominación que ustedes decidan, pero con una cantidad económica que... en la que estén de acuerdo.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco. Vamos a ver, suspendemos la sesión un minuto.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): A favor de la Enmienda transaccionada y aproximada 235, que dice el concepto: infraestructura y equipamiento a Entidades Locales, FCL, abastecimiento... no, sequía ochenta y nueve.... "Infraestructura y equipamiento a Entidades Locales, FCL, sequía mil novecientos ochenta y nueve", en 20.000.000, en vez de 45.000.000 y 45.000.000 que había. Votos a favor...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Perdón, señor Presidente. He entendido que nos estamos refiriendo solo y exclusivamente a la Enmienda 235.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): 235, sí, es la que estamos votando, la 235. Votos a favor en los términos mencionados. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 139 del CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: La Enmienda 139 del CDS pretende dotar con 45.000.000 de

pesetas a fomentar la promoción directa de viviendas de tipo social. Esta cantidad lo detrae de: realizaciones cartográficas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí. Para manifestar nuestro apoyo a la Enmienda, como ya dijimos anteriormente. Si bien consideramos que es una cifra, en principio, pequeña, pero siempre servirá para mejorar la situación de las viviendas sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer... Señor Monforte

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Si el Portavoz del Grupo Popular considera que es una cifra pequeña, nosotros estamos dispuestos a esta cifra, a elevarla todo lo que... como aproximación todo lo que él quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Si, bueno, nosotros vamos a apoyar esta Enmienda. En realidad, yo creo que la Junta este año ha modificado sus criterios sobre la promoción de viviendas públicas, ha dedicado bastante más dinero que el año anterior. Eso no quita que el año anterior se produjera una quiebra en una política general que ha producido un déficit que debe recuperarse, y nosotros admitiríamos un incremento de acuerdo con lo que acaba de exponer el Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Al referirme a que es una cantidad pequeña, quiero decir que para las necesidades de vivienda todos los fondos son pocos, no quiere decir que por eso, pues, se vayan a descalzar el resto de las partidas, todo para la vivienda social. Un presupuesto no es... contempla muchas necesidades y hay que distribuir las de acuerdo con esas necesidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 139 en los términos que está presentada. Dieciséis. Aprobada.

Enmienda 236 del Grupo Socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Esta Enmienda, pues, como la mitad de las que estamos defendiendo hoy, unas están dedicadas a la vivienda rural y otras están dedicadas al Fondo de Cooperación Local, el Fondo que hasta hace poco, pues, era prácticamente un tema tabú, que gracias a una afortunada intervención del Portavoz del Grupo Popular hemos

abierto, bien sea que con apellidos, pero que hemos abierto, lo cual demuestra que ni era imposible hacerlo, ni deben estar en Presidencia, ni son los Ayuntamientos los que deben decir lo que quieren, ni ninguna de esas cosas que se han expuesto. Por lo tanto, nosotros creemos que ese fondo ya abierto debe seguir incrementándose sobre todo si, como además el propio Portavoz del Grupo Popular ha expuesto antes, realmente nos vamos a encontrar en una primavera y en un verano, y probablemente en otoño, lógicamente, con problemas de abastecimiento en una serie de poblaciones. Una suma de pequeñas partidas de estas, probablemente, permitirá en su momento a la Junta tener una respuesta eficaz ante ese problema, problema que es muy probable que se presente, y para ello lo que nosotros minoramos es una partida en la que, como en tantas otras cosas, encontramos que hay unos incrementos importantísimos entre lo que se dedicaba en el Presupuesto del año ochenta y ocho y se dedica ahora el año ochenta y nueve, sin que esté plenamente justificado, sobre todo cuando no ha habido inversiones durante el año ochenta y ocho. Por tanto, nosotros proponemos que se incremente ese Fondo de Cooperación Local y se minore esa partida de conservación y reparación de maquinaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quería manifestarles una cuestión. Al haber transformado el Concepto 761, anteriormente, en infraestructura y equipamiento FCL, sequía ochenta y nueve, de aprobarse Enmiendas que fuesen al 761, el 761 tiene esa denominación, no tendría ésta; tendría que diferenciarse otras partidas si no irían también a sequía, tendría que ser otra partida diferente, sería un bis. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Un instante. Bueno. Yo creo que lo que dice el señor Portavoz es, por supuesto, inaceptable. Hemos querido dejar abierta la partida, si es una partida que luego no se puede utilizar -como pudiera ser que ocurriera, porque tampoco vamos a pensar que tiene que estar todo el año sin llover-, ya habría otros mecanismos, como muy bien sabe el señor Portavoz del Grupo Socialista. Por otra parte, la partida de la que se quiere detraer es precisamente para comprar aparatos topográficos, sin los cuales lo que ya existe estaría, o sea, rendiría mucho menos. Por tanto, pues, nos parece imprescindible que se mantenga esta partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que a veces, cuando se falta... cuando hay falta de argumentos se califican como inaceptables las cosas que dicen los demás. Yo nunca diría ni intentaría rebatir con mayor o menor fortuna lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, pero nunca diría que han sido ina-

ceptables lo que ha dicho. Yo creo que es más bien la... su propia falta de argumentos lo que hace que lo que hemos abierto hace un minuto a petición suya, por indicación suya, sea inaceptable a los tres minutos. Yo mantengo la Enmienda. Creo que todo lo que se dedique a abastecimientos, incluso haya o no sequía en esta Comunidad Autónoma, con los dos mil ochocientos municipios y los no sé cuántos núcleos de población, hay suficientes déficits acumulados como para que estas pequeñas cantidades de dinero, en ningún caso aunque lloviera todo lo que quisiera de aquí al verano, pudieran invertirse adecuadamente. Por eso mantenemos, por supuesto, nuestra Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Mantenemos nuestra postura de acuerdo con las intervenciones anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 236 Socialista. Seis. Votos en contra. Diez. Queda rechazada.

Enmienda al Programa 021, 237 Socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Yo no sé si vamos a repetir infinitamente los argumentos, como creo que no merece, que no merece la pena, no voy a insistir en el destino que es, como llevamos hablando desde el principio, el Fondo de Cooperación Local, sino hacer una breve referencia, pues, al origen de la partida presupuestaria contra la que presentamos la Enmienda. Se pretende adquirir unas estaciones de control de... inmisión de gases para el medio urbano, para evaluar la calidad ambiental. Nosotros creemos que es algo que hay que hacer, evidentemente, como tantas cosas que hay que hacer. Creemos, sin embargo, que el incremento que tiene esta partida con relación a lo que la Junta estaba dedicando los años anteriores es importantísimo, que pertenece a este tipo de partidas bandazo que se incrementan sin que realmente haya ningún plan a largo o medio plazo de ese tipo de infraestructura en nuestras ciudades y que, por lo tanto, dejando como dejamos una cantidad de dinero muy importante de 30.000.000, queremos dedicar 20.000.000, minorar, por tanto, en 20.000.000 los 50.000.000 presupuestados en origen, para dedicarlo a esa recuperación del déficit que tiene el Fondo de Cooperación Local este año en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Independientemente que nos tenemos que oponer POR principio - vamos a decir- político, por el destino de esta Enmien-

da. Decirle al señor de Meer que además de comprar estos aparatos de control, también existe una cosa que es el Decreto del MOPU, recientemente, vamos, hace poco, el cual obliga a hacer proyectos de... estudios de impacto ambiental, y a lo que parte de esta partida irá destinada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Si es que he quedado totalmente sorprendido con la intervención del Portavoz del Grupo Popular, porque en las fichas del presupuesto para nada se habla en esta partida en el tema de estudios de impacto ambiental. Dice exactamente estaciones control inmisión urbana, o sea, si se va a dedicar a otra cosa, me parece casi casi peor todavía. O sea, yo creo que si hay que oponerse por oponerse por principio político, como él ha dicho, opóngase, pero no sea por cosas que no figuran en el Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte. No interviene. Votos a favor de la Enmienda 237 socialista. Seis. En contra. Diez. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes 238 socialista y 140 del CDS. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien, esta partida tampoco voy a entrar en el tema del destino, puesto que es el Fondo de Cooperación Local, del que llevamos hablando repetidas veces a lo largo de esta tarde, pero sí que voy a hablar del origen, o sea, las partidas aquéllas en las que proponemos que haya un decremento.

La partida que nosotros proponemos disminuir es una partida de 52.500.000 pesetas, dedicada a educación y cultura ambiental. Entonces, creemos que esto es importanté que se haga, pero pertenece, como yo estoy diciendo en otras ocasiones, a la política "bandazo", de que un año son, el año anterior eran 5.000.000 de pesetas, y este año son 52.500.000 pesetas. Nosotros creemos que la Junta va a tener dificultades para gestionar correctamente este tipo de partidas en las que de un año a otro se multiplican por diez. Ni muchísimo menos queremos nosotros que esa partida desaparezca, nosotros proponemos que quede en 22.500.000 pesetas, lo cual es multiplicar por cuatro, y creemos que ése es un incremento muy importante en la partida que se disponía el año pasado. Sin embargo, dedicar esos 30.000.000, que nosotros creemos que se van a gestionar mal, que están mal planteados estos incrementos espectaculares de partidas a ese Fondo de Cooperación Local que insistentemente estamos pidiendo que se cree en el programa 051.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: En lo único que estoy de acuerdo con el Portavoz Socialista es que tal vez sea una partida excesiva, pero tenga en cuenta que hay dos enmiendas y que nosotros, por supuesto, ésta suya no la podríamos aceptar tampoco, debido al destino de la partida. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El Grupo del CDS no tendría ningún inconveniente en llegar a una enmienda de aproximación entre la 238 y la 140 del CDS, para dejar en sus justos términos el concepto económico 649 de cultura ambiental, dedicar una parte a infraestructura y equipamiento de Entidades Locales, con el apéndice esc de "sequía ochenta y nueve". Y puesto que tampoco va a solucionar el grave problema de las carreteras los 26.000.000 de pesetas, puesto que había una enmienda importante de 300 640.000.000 de pesetas, que fue rechazada por la Mesa, porque administrativamente se hizo mal, bueno, pues, estaríamos dispuestos a que se transaccionara o se aproximara, o se hiciera una enmienda de aproximación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿En qué términos puede ser esa enmienda de aproximación? Porque tienen que manifestarlo ustedes.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Como el Grupo del CDS no conoce las necesidades del Gobierno en cuanto a la partida de cultura ambiental, que el Portavoz del Grupo Popular manifieste sus necesidades y nosotros, bueno, pues, aceptaríamos ese tipo de enmienda, cediendo algo de nuestros 26.000.000 y que, por supuesto, el Portavoz del Grupo Socialista cediera algo de sus 30.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Nosotros aceptaríamos una enmienda de este tipo, dejando, pues, las dos enmiendas... Nosotros propondríamos dejando dos enmiendas de 20.000.000 cada uno quedarían todavía este año el doble de Presupuesto que tuvo la Junta el año pasado destinado a esta..., bueno, más del doble: 2,5 veces el Presupuesto de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, hay una enmienda de aproximación hecha por dos Grupos, tanto en la Enmienda 238 como en la 140, al ser de aproximación no tiene que tener el consenso de todos los Grupos, se votarían así, después de oír lo que tenga que decir el señor Junco, en

20.000.000 ambas. Ni en 30 ni en 26, sino en 20 ambas. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Tengo que decir que se me ha preguntado por parte del Portavoz del CDS en cuánto cifraba el Gobierno la cantidad, por supuesto, no estoy en condiciones de decir exactamente la cantidad, pero, vamos, yo creo que al menos hay que dejar la mitad de lo que es este presupuesto. No obstante, lo cual, advierto que nosotros vamos a seguir votando que no a la Enmienda del Partido Socialista, ya que sería incongruente después de las anteriores enmiendas el votar que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar entonces las Enmiendas..., ¿quiere intervenir el señor Monforte?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente, para aceptar la Enmienda de aproximación de 20.000.000 a la Enmienda número 140 nuestra y de 20.000.000 a la 238 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Se sobreentiende que el concepto es el 761 que antes hemos aprobado de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, va al 761 que ha cambiado de denominación, que es el 761.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 238 socialista. Diez. Votos en contra. Seis. Queda aprobada la Enmienda 238 socialista. Votos a favor de la Enmienda 140 del CDS. Diez. Votos en contra. Seis...

Voy a repetir la votación. La Enmienda socialista 238 quedó aprobada por diez votos a favor y seis en contra. La Enmienda del CDS. Votos a favor. Unanimidad. Dieciséis. Queda aprobada la Enmienda del CDS en 20.000.000.

Enmiendas número 25 del Grupo Popular, concurrente con la Enmienda 239 socialista y 141 del CDS, ya que la de don Rafael de las Heras, la 131, ha decaído. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Esta es una Enmienda que presenta nuestro Grupo, la cual se podía considerar, pues, una Enmienda técnica. Consiste en pasar 51.000.000, en este caso la totalidad de la partida, de una compra de acciones para formar una sociedad de gestión de residuos industriales, a tratamiento de basuras, mediante convenios firmados en mil novecientos ochenta y ocho con diversas empresas privadas, en base a la Orden 9 de junio. Dinero éste último, o partida esta última con

cantidades ya comprometidas por un valor aproximado a esta cantidad.

La sociedad de gestión de residuos industriales, debido a la necesidad de realizar unos estudios previos de funcionamiento, acuerdos con Diputaciones, Entidades Locales, etcétera, es probable que no cristalice en el presente año.

No obstante lo cual, y a la vista de las Enmiendas concurrentes y del cambio de impresiones que sobre estas Enmiendas se tuvo en la Ponencia, nuestro Grupo va a hacer una Enmienda de aproximación, rebajando estos 50.000.000 en 4.000.000, de forma que se podría aprobar, vamos, no decaería la Enmienda 141 del CDS, que solicita 3.000.000 y nos parece lógico que se tengan, y además quedaría abierta la partida, como así era el deseo manifestado por el Grupo Socialista, para que en caso de que, efectivamente, cristalizase dotarla por medio de transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer. Hay una Enmienda de aproximación por parte del Grupo Popular, en la Enmienda 25, de dejarle, en vez de 51, 4.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Dejar 4.000.000 en la 04.02.021.771.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): O sea, quedarían 47.000.000.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Pasar 47.000.000 a la partida 04.02....840, con lo cual, pues, no decaería, por supuesto, la del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quedarían en la partida 04.02.021.771.0 quedarían 47.000.000 porque 4 pasarían a la 04.02.021.840.0. Con lo cual esos 47.000.000 cubren la Enmienda del CDS que es de 3 y la Enmienda socialista que es de 40.000.000..... No, perdón, deja la partida en 47.000.000...

Perdón, es que me había equivocado, en el sentido de que el Grupo Popular hace la minoración abajo y la mayoración arriba. Y entonces, el ritmo de los demás Grupos es al revés. Quedaría la partida en 47.000.000, la reducción. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Nosotros creemos dos cosas, tres cosas al respecto. Por supuesto, que no cristalice este año la sociedad para constituir esta empresa, bueno, pues es una hipótesis de la que no podemos partir como algo fijo. Por tanto, una partida..., una cifra de dinero debe haber en esta partida presupuestaria, porque creemos que es muy importante el tema de los residuos industriales peligrosos, que es un tema totalmente abandonado en este país en el

que se está empezando a trabajar ya en algunas Comunidades Autónomas, y que es bueno que en Castilla y León se haga y es bueno que la Junta lo diga al empezar el Presupuesto.

O sea, que nosotros creemos que esa razón aducida técnica, para que prácticamente quede el cero con 3 ó 4.000.000 simbólicos, no es una razón técnica, es una razón política muy de fondo. Es que la Junta descubre ahora, y nosotros lo hemos descubierto también porque hemos recibido las copias de los convenios que ha firmado el Consejero de Fomento hace un par de días en las Cortes en materia de colaboración con industrias para depuraciones, en las que hay muchos convenios que están firmados sin ningún respaldo presupuestario del año ochenta y ocho, hablando que será con recursos del año ochenta y nueve. Y esto a la Junta se le ha olvidado. Hombre, claro que es una cosa técnica, pero es que es una cosa política muy de fondo sobre lo que vamos a intentar hacer algunas iniciativas próximamente de cómo es posible que se firmen convenios que comprometan recursos del año siguiente sin ningún respaldo, sin ningún respaldo presupuestario. Además no comprometiendo dinero del año ochenta y ocho, sino exclusivamente del año ochenta y nueve. Y yo creo que es algo que no admite en absoluto nuestra Legislación sobre la contratación.

Por eso, la Junta ahora tiene prisa de presentar esta Enmienda o el Grupo Popular intentar regularizar un poco eso. Yo creo que ése no es un procedimiento normal de actuaciones. Por lo tanto, nosotros nos oponemos a una aproximación de este tipo. Mantenemos que debe quedar a una cifra de dinero, no ya tan simbólica como 3.000.000, sino más o menos como los 11 que nosotros proponemos, y que el dinero que no se dedique a esto, que yo creo que es que es importante y que habría que hacer el esfuerzo de que a lo largo del año se constituyera esta sociedad, fuera dedicado, como nosotros estamos insistiendo a lo largo de esta tarde y últimamente con más éxito que al principio, a este Fondo de Cooperación con las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Al no tener datos, se está expresando por parte del Grupo Popular que ha habido unos compromisos por parte del Gobierno de la Junta que no están respaldados presupuestariamente y que, incluso, comprometen fondos del año ochenta y nueve, de los Presupuestos. Nosotros, al no tener datos fehacientes de lo que aquí se está diciendo, quiero expresar que en la Enmienda número 25 de Alianza Popular nos vamos a abstener, que vamos a votar en contra de la Enmienda 239 del Grupo Socialista por el destino al que va dedicado. Añadir, también, que sí que llegaríamos a una Enmienda de Aproximación para que esa Partida 840 quede abierta en 1, 2,

3.000.000 de pesetas. Y, por supuesto, dar por defendida nuestra Enmienda 141, que pretende incrementar los fondos de investigación ambiental aplicada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno, yo es que creo que la Partida no puede quedar... quedaría como está, salvo que se aprobase la Enmienda del CDS, pero quedaría como está, quitando los 3.000.000. O sea que abierta con 3 ó 4.000.000, ó 2.000.000 no podría si nuestra Enmienda se rechaza.

Con nuestra Enmienda de Aproximación sí podría quedar con 1.000.000 de pesetas, que es algo para que quede abierta, y luego, una vez que se vea que se gasta ese dinero, haya transferencias que cubran esto. Es un poco parecido a lo que hemos dicho con la alerta roja; que la única misión era dejar abierta la partida, para que, en caso de que se necesite realmente, pues, se utilice y no se congelen unos fondos que de otra manera, pues, podrían estar utilizándose con más... en otros sitios más necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo siento, realmente, que el CDS no apoye nuestra Enmienda, porque no son incompatibles en absoluto, ya que la Enmienda que ellos presentan es realmente pequeña, en realidad con la cuantía. Es una Enmienda sólo de 3.000.000 de pesetas, con lo que si nosotros proponíamos que quedaran 11, quedarían 8, todavía, y quedaría abierta la Partida. Y mucho menos lo entiendo cuando, pues, nos han apoyado Enmiendas absolutamente similares hace nada, sobre el tema del Fondo de Cooperación Local y la previsible sequía del año que viene... vamos, de este año.

O sea, que nosotros creemos que lo que hay aquí es otro problema completamente distinto, que es exactamente el tema ese de los convenios firmados sin respaldo presupuestario, que creemos que es un tema político importante, y que por eso nos encontramos con esta Enmienda del Grupo Popular, que yo es la única que he visto en todo el Presupuesto, en el que, realmente, el Grupo Popular propone que desaparezca una cosa que ellos proponen, y, en principio, pues, habían defendido.

O sea, que nuestras Enmiendas no son incompatibles en absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Yo no sé si voy a repetir por enésima vez que la apertura de este Fondo de Compensación Local, alerta roja o sequía, ha

sido la única vía, la única forma que veía nuestro Grupo para abrirla, que era el único deseo, no con 20.000.000, ni con 10. Queríamos abrirla; nos hubiese dado igual abrirla con una peseta.

Pero lo hemos repetido muchas veces. No obstante lo cual, pues, vamos a decir que hay que dar vueltas a las cosas a ver si cae algo.

Bien, se ha dicho que es una Enmienda técnica, puramente. Es decir, vamos a decir, si quiere usted, un error material que intentamos resolver aquí.

Es la única cuestión. Cuestión, además, que ya les adelantó el señor Consejero en su exposición de los Presupuestos de la Consejería. Se lo adelantó a todos los Grupos, lo dijo: es una Enmienda técnica. Ahora, se puede considerar como se quiera, pero ésa es la única razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. El CDS ha entendido todos los planteamientos. Entendió que la Partida que se abría para la sequía ochenta y nueve era una Partida que se debía de abrir, importante, pero que se debía de abrir, pero para ver los problemas que en un futuro pudiera haber. Creemos que en estos momentos está dotada con una cantidad lo suficientemente importante. Por eso decimos que no vamos a apoyar la Enmienda del Grupo Socialista, porque es una Partida que ya está dotada con una cantidad importante. Y que, por supuesto, si eso llegara a más, me imagino que habría las transferencias de crédito necesarias para intentar resolver los problemas que planteara la sequía de este año.

En cuanto a nuestra Enmienda, la mantenemos en sus propios términos. Y en cuanto a la Enmienda número 25 del Grupo de Alianza Popular, lo que propondríamos al final, para que se quede abierta esa Partida, sería una transacción con nuestra Enmienda... Perdón, una Enmienda de Aproximación con nuestra Enmienda 141.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, señores Procuradores. Vamos a votar la Enmienda número 25 de Alianza... del Grupo Popular en una Enmienda de Aproximación que ha planteado, y que no ha retirado, que es en 47.000.000.

Votos a favor. Diez. Votos en contra. Seis. Queda aceptada.

Enmienda 239 Socialista. Tiene la palabra el señor de Meer... Perdón, está decaída esta Enmienda.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que... Estamos sumando y me temía que estaba decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Está decaída porque se ha aprobado la Enmienda del Grupo Popular, y está decaída. Sí, tiene usted razón. No, no le podía colar. Al aprobar la de Alianza Popular queda decaída.

La Enmienda que no está decaída es la 141 del Grupo de Centro Democrático y Social, y que ha sido debatida ya por el Portavoz.

Votos a favor de la Enmienda 141 del CDS. Diez. Votos en contra. Seis. Queda aceptada la Enmienda 141.

Entramos en el Servicio 03, Programa 032. Enmienda 244 y 246 Socialistas. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Estas dos Enmiendas se refieren a dos actuaciones concretas en materia de carreteras, en la que, utilizando los conceptos presupuestarios del propio Plan de Carretera no provincializados, y que por lo tanto no se causa ningún problema a los programas de inversión de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, solicitamos que se acometan dos obras concretas en la provincia de León, de una carretera y las travesías de tres Municipios del Valle de Laciana.

Las cantidades que nosotros incluimos en estas Partidas en la provincia de León son, como no podía ser de otra manera, indicativas; de modo que entendemos que corresponden a una primera anualidad, ya que... Y en el supuesto de que las Enmiendas salieran adelante y se iniciara su tramitación, pues, haría falta hacer proyectos y tal, luego no suponemos que la inversión son la del dinero que nosotros ponemos en las Partidas, sino que sería una primera anualidad ochenta y nueve para acometer estas dos obras que consideramos que son importantes y que en nada distorsionan el Presupuestos que ha presentado la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo está de acuerdo, efectivamente, en que la carretera Puente Almunhey en el Valle de las Casas es una carretera que está en muy malas condiciones; en muy malas condiciones, como hay otra serie de carreteras en otras provincias, e incluso posiblemente en la misma de León, que están en muy malas condiciones.

Este proyecto está contemplado en la primera etapa del Plan Regional de Carreteras. Eso quiere decir que este año se redactará el proyecto para que se pueda acometer al año que viene.

En base a eso, pues, no vamos a apoyar esta Enmienda, y además por otra razón: de donde se quita. Donde se quita es Estudios y Proyectos, que, como ya creo que

hemos repetido en otra Enmienda, es necesario disponer de un stock de proyectos. Se podría quitar algo, tal vez -no digo que no-, y de hecho nosotros vamos a apoyar su segunda Enmienda. Pero consideramos que esto es el límite de lo que se puede quitar.

Es decir, esto está incluido en el Plan Regional de Carreteras. Se va a acometer el proyecto. En caso de aprobarse esta Enmienda primera de ustedes, ¿sabe que no se va a gastar un céntimo, posiblemente? No se va a gastar un céntimo, señor de Meer, porque mientras se redacta el proyecto de este tipo, como mínimo seis meses, y usted lo sabe mejor que yo, además; seis, siete meses; sacar a subasta,..... por lo menos se le va a pasar el año antes de poderla contratar; que, prácticamente, es lo que piensa hacer la Junta respecto a esta obra, que va a ir, precisamente, al año que viene, pero ya con proyecto redactado, cosa que en este momento no existe.

En cuanto a la segunda Enmienda, pues, ya le he adelantado que la vamos a aceptar, debido al carácter excepcional que tiene, y teniendo en cuenta, además, que es que el estudio está encargado ya, de toda esta zona. Esto entraría dentro del Plan de Conservación de Carreteras.

No obstante lo cual, y para demostrarle que, en fin, la lógica cuando es lógica se acepta por nuestro Grupo, por supuesto, y espero que por el resto de los demás, vamos a aceptar esta segunda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Bueno, yo creo que, precisamente, en los programas de carreteras es donde mejor funciona que los proyectos los ejecuta la propia Comunidad Autónoma y donde menos justificación tiene, sobre todo el encargo de proyectos a consultoras o a profesionales fuera de la Comunidad. O sea, que precisamente por eso nosotros entendemos que en este caso en concreto disminuir de proyectos no altera, en absoluto, los Programas.

Y, ¿cómo me puede decir que no se va a gastar ni un céntimo? Es que llevado, en este caso en concreto... Yo puedo, incluso, aceptárselo, pero eso ocurrirá con todos los proyectos que, "ex novo", presenta la Junta, no va a ser sólo con la carretera del Valle de la Casas. Eso es algo que sabemos todos que es difícil hacerlo, pero no creo que se ésta distinta que cualquier otro de los proyectos que la Junta ha decidido acometer en el año ochenta y nueve no tiene Proyecto, que son muchísimos. O sea, que esa no es una razón en relación con este tema, sino que es un problema genérico de los problemas de la contratación, de redacción de proyectos y de tal. O sea, que yo creo que... agradezco que se vaya a apoyar la siguiente Enmienda y creo que no hay ninguna razón objetiva que impida apoyar también la primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente. Para manifestar nuestra abstención en la Enmienda 244.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda 244? Seis ¿Votos en contra? Seis ¿Abstención? Cuatro.

Segunda votación. ¿Votos a favor? Seis ¿Votos en contra? Seis ¿Abstenciones? Cuatro.

Suspendemos un minuto la sesión.

(Se produce un receso)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En previsión de que no hay acuerdo, entraremos en la tercera votación y última. ¿Votos a favor de la Enmienda 244 Socialista? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cuatro. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda 246, que ya ha sido debatida, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Unanimidad. Dieciséis. Queda aprobada la Enmienda 246.

Servicio 04, Programa 033. Enmienda 219 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Portavoz, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Portavoz eventual en este tema. Sí, señor Presidente.

Bien. La Enmienda 219 pretende incrementar el concepto de ayuda a empresas privadas, para compensar las pérdidas que se les originan en las líneas regulares rurales de débil tráfico, rebajando de la Partida 642, que dispone de 110.000.000 sin provincializar, dedicados a edificios y otras construcciones para actuaciones coyunturales en estaciones, o complementarias en estaciones de autobuses.

La impresión que da es que, al estar sin provincializar, no hay ni siquiera proyecto de dónde invertirlo, y parece razonable -como se ha insistido incluso en otras tantas ocasiones- que se facilite o se dote con mayor cantidad la 471, para permitir que aquellos núcleos rurales que tienen un difícil servicio de líneas regulares -incluso la posibilidad de quedarse sin él, si no son subvencionadas las empresas que lo efectúan- puedan tener la dotación correspondiente y no carecer, en absoluto, de un servicio regular de personas.

Prácticamente podría defender, si quiere el Presidente, porque tienen el mismo sentido las dos Enmiendas, la otra Enmienda, la siguiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿La Enmienda 214? Sí, puede defenderla.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Lo digo porque la 214, la diferencia es que actúa o rebaja sobre la 771, que es la Partida prevista para la renovación de flota del sector de transportes públicos, entendiéndose por otra parte este Grupo que, tal como manifestaba el propio Consejero, es una línea que no ha funcionado bien, que tiene dificultades para ejecutar, incluso, la partida existente en el ochenta y ocho, y que, por tanto, a nuestro juicio tiene una dotación excesiva que debería incrementar -como se pretende en la Enmienda- con los mismos fines la 471, que permitiera mantener esas líneas regulares que antes comentábamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente.

Nosotros somos partidarios, por supuesto, de apoyar la Partida de débil tráfico, como ya hemos demostrado en la Ponencia en la cual se aprobaron 12.000.000 suplementarios. Ahora, no obstante nos parece ya que esta Partida está suficientemente dotada.

Y en cuanto a las otras dos Partidas de donde se extrae el dinero, en la primera de ellas, bueno, tiene una... es una Partida lógica, puesto que si existen líneas para realizar estaciones de autobuses, subvencionar, etcétera, lógico es que también sus accesos se contemplen.

En cuanto a que no está todavía perfectamente definida, efectivamente, así es. No obstante lo cual, pues, ya hay una serie -vamos a decir- de actuaciones, entre ellas, por ejemplo, la de la estación de autobuses de Aranda de Duero.

En cuanto a la segunda Partida, en la segunda Enmienda, la 214. Esta Partida, en el ejercicio presupuestario anterior se agotó prácticamente. O sea, que no sé por qué el Portavoz del Partido Socialista dice que no ha habido dificultades. Otra cosa es que a lo mejor, en una primera iniciación de la Partida, es decir, del funcionamiento, pues no se hiciese la suficiente propaganda -vamos a decir-, o llegase el conocimiento a la gente, y entonces pues no se utilizó en un principio. Pero yo tengo entendido -y no creo equivocarme- que prácticamente está agotada.

En tercer lugar, pues darse cuenta que esta Partida, que si bien se podría rebajar -no digo que no- por otros motivos, es una línea que con estas Enmiendas, por supuesto, prácticamente se agotaría. Pero, no sólo eso, sino que es una Partida que la mayoría de las Comunidades Autónomas tienen, Comunidades Autónomas algunas gobernadas por ustedes. La filosofía de ella, pues, lógicamente es apoyar al cambio de unidades, que sabemos -y tal vez más en Castilla que en otros sitios- que están obsoletas. Es una Partida que se pretende mantener durante dos, tres años y desaparecer cuando

la modernización de la flota se considere adecuada para una seguridad vial mayor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Si me permite el señor Portavoz del Grupo Popular.

Nosotros no pretendemos eliminar las líneas, con las cuales, en principio, no discrepamos en el fondo. Yo sí recuerdo, señor Junco, haber oído al señor Consejero, cuando explicaba este Presupuesto -no creo que haya cambiado tanto la ejecución presupuestaria de entonces a hoy- que es una línea que, efectivamente, no había funcionado bien y que probablemente -parece que esa era su intención- cambiaría la normativa para acceder a esas subvenciones, porque de la forma que había salido no parecía muy atrayente para aquellas personas que pensaban cambiar sus medios de transporte por unos nuevos, con las condiciones que en el Decreto de las mismas se exigían.

En ese sentido, nosotros no anulamos la posibilidad de esa línea; lo que hacemos es una pequeña rebaja para poder dotar adecuadamente, a nuestro juicio, la 471. Y respecto a la 642, señor Junco, si el único proyecto existente es el de los accesos de la estación de Aranda, yo creo que con los 50.000.000..., perdón, 60.000.000 que quedan en la Partida, van a sobrar la mitad todavía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Le he dicho la de Aranda, porque, al ser un pueblo de la provincia de Burgos, lo conozco más a fondo. Sé que, por supuesto, hay algunas otras, y en base a ello es por lo que se han presupuestado estos 110.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar nuestro voto en contra a la Enmienda 219 del Grupo Socialista, por las explicaciones dadas por el Portavoz del Grupo Popular, para la terminación de estaciones de autobuses.

Manifestar también nuestro voto en contra a la Enmienda 214, por entender que, tanto en la 219 como en la 214, la dotación de la Partida "Líneas rurales regulares de débil tráfico" está ya suficientemente dotada. Y también -y dado lo avanzado de la hora-, si me permite el señor Presidente, para defender nuestras Enmiendas 146 a 155, que intentan detraer de las subvenciones a la adquisición de autobuses y, en general, medios de transportes 27.000.000 de pesetas para dotar más ampliamente la partida de recuperación de calidad ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda 219 del Grupo Socialista? Primero la 219, tal como viene en el estadillo. 219 del Grupo Socialista ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Enmienda 214 del Grupo Socialista, que se ha debido conjuntamente. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Quedan las Enmiendas concurrentes del CDS, de la 146 a la 155, que ya han sido defendidas por el Grupo Proponente. ¿Algún Grupo quiere intervenir? Ningún Grupo interviene.

¿Votos a favor de las Enmiendas del CDS números 146 a 155? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Quedan aceptadas las Enmiendas del CDS, 146 a 155.

Para terminar la Sección y el debate presupuestario en Comisión, votamos la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección 05..., Sección 04, perdón? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Sección 04.

Por último, la Sección 10, que es la Sección que hace referencia al Presupuesto de las Cortes. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Y para dar por terminado el debate se vota el artículo 1 de la Ley de Presupuestos. ¿Votos a favor del artículo 1 de la Ley de Presupuestos? Votos a favor, seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cuatro.

Se hace un receso de un minuto.

(Se produce un receso)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor del artículo 1? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cuatro.

Tercera y última votación, como exige el Reglamento. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cuatro.

De acuerdo con el punto 4 del artículo 92 del Reglamento, que dice que "en cualquier caso, el empate producido en Comisión en el procedimiento Legislativo ordinario no impedirá que el Texto del Dictamen sea elevado al Pleno, recogiendo los términos del Proyecto debatido en Comisión e incorporando como Enmiendas las Propuestas alternativas que existieran", queda incorporado el artículo 1 al Texto de la Ley, del Dictamen.

Se levanta la sesión de la Comisión de Presupuestos, después del debate presupuestario de la Ley de Presupuestos.

Gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).



